

LA GRAMÁTICA COMO COMPONENTE DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

Clara Kondo Pérez
Universidad Antonio de Nebrija - Madrid

1. INTRODUCCIÓN

En los enfoques comunicativos el foco de interés se ha desviado de la *competencia gramatical* a la *competencia comunicativa*, noción de gran envergadura que ha supuesto un cambio tanto en las técnicas y procedimientos como en la concepción de la enseñanza/aprendizaje de una LE.

La competencia comunicativa, sin embargo, no constituye la invalidación de la competencia gramatical, sino que ésta queda subsumida por aquélla. Así las cosas, la gramática, anteriormente concebida como protagonista absoluta, comparte cartel con otros componentes: el componente sociolingüístico, el discursivo y el estratégico.

Ahora bien, si la gramática ya no constituye el objetivo último, ¿qué lugar ocupa en la enseñanza de una LE?, ¿ha quedado acaso relegada a un discreto segundo término?, ¿cómo debemos abordarla?. Para dar respuesta a estas preguntas es necesario primero dilucidar si los componentes de la competencia comunicativa actúan de forma independiente o si, por el contrario, se interrelacionan.

Un análisis detallado del asunto nos llevará a concluir que los dominios de la gramática no se sitúan únicamente en la competencia gramatical, sino que se extienden a otros campos, con los que interactúa. En los siguientes apartados veremos una serie de datos empíricos que corroboran esta afirmación.

2. RELACIÓN ENTRE GRAMÁTICA Y SEMÁNTICA

Es por todos bien sabido que las categorías léxicas poseen propiedades semánticas de carácter denotativo; por ello decimos que tienen un contenido sustantivo (Chomsky y Lasnik, 1991:521). Sin embargo, también significan algo los ítems que expresan nociones gramaticales como tiempo, aspecto, modo, cuantificación... Estas categorías funcionales poseen un significado sin el cual a menudo la interpretación de las expresiones lingüísticas se vería seriamente afectada.

El siguiente ejemplo puede darnos una idea de cómo los morfemas flexivos del verbo pueden afectar a la interpretación global de las producciones lingüísticas. (1) ha sido extraído de un diálogo real entre un joven francés y una chica española que se han conocido hace apenas un par de horas; transcurrido este periodo de tiempo, el joven formula la siguiente pregunta:

(1) ¿Quieres beber algo primero o vamos ya a tu casa?

La chica interpreta la pregunta como un abuso de confianza y se produce un incómodo malentendido. Pero, ¿qué ha provocado las inferencias desviadas respecto a la auténtica intención del emisor?. En (2) recogemos la expresión correspondiente a la verdadera intención del chico francés:

(2) ¿Quieres beber algo primero o (te) vas ya a tu casa?

El pronombre *te* aparece entre paréntesis porque, al no existir en francés un equivalente al verbo español *irse*, el hablante francófono había optado por el verbo *ir* sin pronombre. Como se puede apreciar, lo único que diferencia (1) de (2) es la persona gramatical expresada en el morfema flexivo. Un fallo en el uso de esta categoría funcional ha supuesto un cambio rotundo, no sólo en la identificación del sujeto, sino también en la interpretación de toda la expresión en términos pragmáticos: mientras que (2) constituye simple y llanamente una pregunta, (1) se interpreta además como una sugerencia implícita.

Fijémonos ahora en los siguientes contrastes:

- (3) a. Juan es un torpe
b. Juan es un grosero.
c. Juan es un inmoral.

- (4) a. * Juan es un inteligente
b. * Juan es un amable.
c. * Juan es un moral.

Sólo los *adjetivos evaluativos* que tienen un significado negativo pueden ser nominalizados mediante el artículo *un*. Esto nos lleva a concluir que el uso de *un* como nominalizador está sometido a restricciones de tipo semántico, en el sentido de que sólo puede ser usado con adjetivos que tengan el rasgo [+negativo].

Sin embargo, no resulta difícil encontrar casos en los que *un* nominalice a un adjetivo de connotaciones positivas, incumpléndose así la regla que acabamos de proponer sobre las restricciones semánticas de la aplicabilidad de *un* como nominalizador.

- (5) a. Juan es un vivo.
b. Juan es un listo.
c. Juan es un fino.

Pero un análisis más detallado nos permite comprobar que lo que ha ocurrido en realidad en (5) es que los adjetivos de carácter positivo, al ser transformados en nombres por *un*, inmediatamente han perdido ese rasgo [+positivo] para pasar a significar algo peyorativo.

Por lo tanto, los rasgos semánticos del adjetivo influyen en el tipo de determinante que puede nominalizarlo, al mismo tiempo que el uso de un determinante concreto antepuesto a un adjetivo produce interesantes cambios semánticos sobre éste último. Este hecho demuestra una vez más que existe una compleja interacción entre gramática y semántica.

3. RELACIÓN ENTRE GRAMÁTICA Y SOCIOLINGÜÍSTICA

Un ejemplo de cómo interactúan estos dos campos son las formas de tratamiento. Así, decimos que la edad y principalmente la percepción por parte del emisor de la distancia exis-

tente entre él y el receptor marcan la elección entre las formas *tú* o *usted*. Pero el simple hecho de establecer esta distinción conlleva unas características gramaticales determinadas: si, dado el contexto y el tipo de interlocutor, optamos por la forma *tú*, el verbo deberá concordar con el sujeto mediante la segunda persona del singular, si, por el contrario, optamos por la forma *usted*, la concordancia se efectuará con la tercera persona del singular.

Este hecho puede esconder interesantes razones pragmáticas, pero lo que nos interesa constatar aquí es que determinados aspectos sociolingüísticos tienen un reflejo inmediato en la gramática.

4. RELACIÓN ENTRE GRAMÁTICA Y DISCURSO

Discurso es un término vago que ha sido sometido a muy diversas interpretaciones. Si analizamos el discurso al margen del contexto extralingüístico, es decir, únicamente desde el punto de vista inherente al texto -cómo está organizado lógicamente y a través de qué elementos o procedimientos le hemos dotado de cohesión- veremos que el papel de la gramática es fundamental a la hora de dar coherencia a dicho texto (oral o escrito).

Para que un discurso sea coherente debe, entre otras cosas, omitir algunas formas ya mencionadas o sustituirlas por otras más económicas, a este procedimiento lo conocemos con el nombre de *tematización*.

En español a menudo prescindimos de los pronombres nominativos para favorecer la tematización. Sin embargo, no todas las lenguas pueden tematizar los pronombres sujetos:

- (6) a. ¿Has visto a Carlota? (español)
- b. * Have seen Charlot? (inglés).
- c. * As vu Charlotte? (francés).

La posibilidad o imposibilidad de omitir el sujeto está relacionada con las características gramaticales de cada lengua, más concretamente con el tipo de flexión que posea; de ahí que lenguas como el inglés o el francés, que tienen una flexión débil, no puedan prescindir de la realización fonética del sujeto, en tanto que el español y el italiano, por ejemplo, sí puedan hacerlo, porque su flexión es fuerte.

La sustitución de expresiones que ya han aparecido en el discurso por otras más económicas se realiza frecuentemente a través de los pronombres. Esto es posible dado el carácter referencial y déctico de esta categoría gramatical. La capacidad referencial y, por ello, tematizadora del pronombre parece ser común a todas las lenguas, pero lo que no parece común a todas ellas es la manera como se efectúa este modo de tematización:

- (7) Si ves a Carlota dile que venga a verme
- a. La he visto y se lo he dicho (español)
- b. I've seen her and I have told it to her (inglés)
- c. Je l'ai vue et je le lui ai dit (francés)

Dos aspectos llaman la atención si comparamos a, b y c:

1º. Mientras que en español y en inglés no hay concordancia de objeto, en francés el clítico acusativo sí provoca esta concordancia.

2º. El orden de los pronombres cuando se produce la subida de clíticos varía de unas lenguas a otras:

- (8) Se lo he dicho (español).
OI OD
Je le lui ai dit (francés).
OD OI

Es decir, para poder tematizar adecuadamente es necesario recurrir a los pronombres, y ello implica tener en cuenta unas “reglas” que son propias de la gramática de cada lengua.

Ahora bien, el término *discurso* se puede entender en un sentido más amplio, como toda enunciación que supone a un locutor y a un receptor que intentan influir el uno sobre el otro (Benveniste, 1974a:82-91). Esta acepción de discurso se halla muy próxima a la pragmática lingüística y tiene en cuenta tanto el contexto como la actitud del hablante. Si seguimos esta definición de discurso, también encontramos que el emisor recurre a unos elementos gramaticales y no a otros para expresar su intencionalidad.

Hemos visto en el punto 3 que el hablante refleja la mayor o menor distancia entre él y su interlocutor a través del empleo de *tú o usted*, pero existe además una forma curiosa de dirigirse al oyente que merece la pena tener en cuenta: las *expresiones referenciales*.

- (9) ¿Desea algo más *el señor*?

Tú y usted marcan diferentes situaciones de comunicación por parte del emisor; con (9) lo que el emisor pretende marcar es que no existe apenas comunicación posible entre él y su interlocutor.

Lo interesante es que para lograr este efecto el hablante recurre en primer lugar a la tercera persona gramatical, también llamada la *no persona* (Benveniste, 1974b:103). Esta denominación se debe a dos hechos:

- 1º. La tercera persona no constituye un elemento clave en la comunicación (a diferencia de la primera y la segunda).
- 2º. Puede sustituirse por una expresión referencial (un SN).

En efecto, el significado de *tú o usted* no es especificable si no es a partir del acto de la enunciación pues no poseen referencia virtual. Sin embargo, las expresiones referenciales, por poseer referencia en sí mismas, no dependen del acto enunciativo, y por ello constituyen el elemento idóneo para marcar la “no comunicación”. Lo que el hablante hace en definitiva es servirse de las propiedades referenciales de las diferentes expresiones nominales para expresar su intencionalidad y la relación que establece con su interlocutor.

En conclusión, sea cual fuere la concepción de discurso que adoptemos, la gramática juega un importante papel en su desarrollo.

5. CONSECUENCIAS PARA LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DE UNA LE

A la vista de las conclusiones extraídas en los apartados precedentes, quizá estemos ahora en condiciones de retomar las preguntas planteadas en la introducción: ¿qué lugar

ocupa la gramática en la enseñanza de una LE?, ¿está relegada a un segundo plano?, ¿cómo debemos abordarla?.

Los hechos que acabamos de examinar nos permiten afirmar que la gramática interactúa con otros componentes y que a menudo constituye el mecanismo posibilitador fundamental a través del cual se logran determinados efectos sociolingüísticos o discursivos. Esto viene a demostrar que la competencia gramatical, la competencia sociolingüística y la discursiva no son componentes opacos de la competencia comunicativa, sino que están en continua relación los unos con los otros. En concreto, podemos afirmar que la competencia gramatical es imprescindible para la consecución de las otras competencias.

Incluso la competencia estratégica requiere la gramática para poder desarrollarse. Para suplir sus carencias, el alumno deberá en ocasiones sustituir una construcción desconocida o dudosa por otra equivalente. Si, por ejemplo, no está seguro de la utilización del subjuntivo en una oración temporal como:

(10) Cuando llegues, llama por teléfono

puede recurrir a la fórmula *al+infinitivo*:

(11) Al llegar, llama por teléfono

pero para eso tiene que saber que (10) y (11) son oraciones temporales y que su significado es equivalente.

Todos estos datos dan una idea de la importancia que tiene la gramática en la adquisición de la competencia comunicativa y por consiguiente en el proceso de enseñanza/aprendizaje de una LE. Pero las conclusiones relativas a la interacción entre los componentes de esta "macrocompetencia" nos permiten deducir otro aspecto fundamental: la gramática no puede tratarse de forma aislada, sino en relación con el resto de los componentes con los que está inextricablemente unida.

Estas afirmaciones de carácter teórico o conceptual han de tener una consecuencia práctica en la enseñanza de una LE. Así, a la hora de abordar cualquier aspecto gramatical tendremos que preguntarnos cómo está formado, qué significa, cuándo, cómo y para qué se usa (Larsen-Freeman, 1991:281).

Este punto de vista tiene, pues, implicaciones en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje de una L2, tanto en la forma de presentación de las estructuras, como en la selección y el diseño del tipo de actividad práctica, en virtud de cuál sea el componente que esté más intrínsecamente relacionado con el aspecto gramatical concreto (Celce Murcia y Milles, 1988). Únicamente de este modo respetaríamos lo que la evidencia nos permite establecer como un hecho irrefutable: el componente gramatical y el resto de los componentes de la competencia comunicativa no se pueden disociar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENVENISTE, E. (1974a): "El aparato formal de la enunciación", *Problemas de lingüística general*, México, Siglo Veintiuno
- BENVENISTE, E. (1974b): "Estructura de la lengua y estructura de la sociedad", *Problemas de lingüística general*, México, Siglo Veintiuno
- CELCE-MURCIA, M. y MILLES, S. (1988): *Techniques and Resources in Teaching Grammar*, Oxford, Oxford University Press
- CHOMSKY, N. y LASNIK, H. (1991): "The Theory of Principles and Parameters". En JACOBS, J.; von Stechov, A.; Sternfeld, W. y Venemann, T. (eds.): *Syntax: An International Handbook of Contemporary Research*, Berlín, de Gruyter
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1983): "El comportamiento de *un* con sustantivo y adjetivo en función de predicado nominal. Sobre el llamado *un* enfático", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, Cátedra.
- LARSEN-FREEMAN, D. (1991): "Teaching Grammar". En Celce-Murcia, M. (ed.): *Teaching English as a Second or Foreign Language*, Rowley, MA, Newbury House
- REYES, G. (1990): *La pragmática lingüística*, Barcelona, Montesinos.

LOS ELEMENTOS DE ENLACE. ASÍ Y ASÍ QUE. ¡ASÍ QUE AL POBRECITO SE LE ARREGLÓ!

Tomás Labrador Gutiérrez.
Departamento de Filología.
Universidad de Cantabria.

“HA PARECIDO CONVENIENTE REUNIR EN ESTE CAPÍTULO PREPOSICIONES, ADVERBIOS Y CONJUNCIÓNES POR LA FACILIDAD CON QUE ESTAS PALABRAS SE TRANSFORMAN UNAS EN OTRAS”. (BELLO, 1981: 705).

0.1.

Los hechos de polisemia/paronimia son cuestiones especialmente *complejas* que interfieren en la enseñanza/aprendizaje eficaz de muchos usos mediante los cuales el hablante nativo, si el desarrollo de su competencia lingüística es normal, matiza y enriquece los contenidos de sus mensajes.

0.2.

Me propongo describir algunos de estos usos y valores; espero contribuir, *así*, a que el estudiante de español logre desarrollar mejor su capacidad y consiga superar con éxito los obstáculos que el uso de estas formas lingüísticas entraña.

0.3.

Parto de situaciones comunicativas muy marcadas (ilocutivas o perlocutivas), que suscitan el interés y lo mantienen despierto. Analizo mi experiencia de lengua, la contraste con un *corpus* representativo e intento formalizar normas de uso. En este acto de comunicación, ensayo transmitirles a ustedes una parte —muy pequeña: excluyo todo el aparato crítico y bibliográfico— de una tarea a la que he dedicado bastantes horas y cuyo extensión desborda con mucho los límites de espacio y tiempo que me corresponden: la amplitud del original es varias veces mayor. Analizo en él dos situaciones comunicativas diferentes: la una, muy personal (discurso oral); la otra, menos personal (discurso escrito). Ahora me ocupo sólo de la primera. No es la primera vez que me aproximo a estos hechos: algunos recordarán mi aportación a nuestro III CONGRESO (“Funciones o valores —gramaticales o semánticos— de los elementos de enlace”. 1993, Málaga, *Actas*).

1.1.

El subtítulo de esta Comunicación contiene una secuencia que me sorprendió fuertemente cuando la escuché por primera vez. En el velatorio de un difunto, el tío Miguel Rojo se incorporó a la *concurencia* y pronunció con voz grave: *¡Así que al pobrecito brechito se le arregló!* Saludó así: tono asertivo, sin indicio alguno de inquietud interrogativa o admirativa, como quien asintiendo comparte y acepta que *así* es, *así* ha sido y *así* seguirá siendo.